

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 04 Civil Municipal Ejecución de Sentencias
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **082**

Fecha Estado: 30/10/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220160061700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY JFK COOPERATIVA FINANCIERA	HUGO ARMANDO AGUDELO BUSTAMANTE	Auto corre traslado Acorde con lo establecido en el numeral 2° del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada. No se da trámite a las solicitudes vía correo electrónico del 10 de julio y 05 de agosto, comoquiera que idéntica solicitud fue resuelta a través del proveído del 24 de agosto, y los respectivos oficios están a disposición. Es de ADVERTIR que las Solicitudes de Expedición o Reproducción, y Entrega de Comunicaciones, deberán: (i) Realizarse a través del correo jcmpale04med@notificacionesrj.gov.co, cuya entrega se hará una vez aparezca en el sistema de consulta que la respectiva comunicación fue elaborada y una vez quede ejecutoriado el respectivo proveído	29/10/2020		VER AUTO
05001400300220190072100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	DENTALES UNIVERSO LIMITADA	Auto pone en conocimiento Ordena cesar ejecución por iniciada por Bancolombia S.A. Téngase por acreedor subrogante al Fondo Nacional de Garantías. Continúese el trámite de la obligación por el valor pagado por el FNG a Bancolombia. No se accede a la Cancelación de las medidas. Reconoce personería apoderada FNG. No acepta dependientes judiciales. Se asigna cita al señor CARLOS MARIO ROLDAN PALACIO, para el 05 de noviembre a las 10:30 A.M. Por otro lado, se le insta para que en adelante se sirvan radicar y remitir los memoriales al correo electrónico de la Oficina de Ejecución dispuesto para tal fin, esto es, ofjcmpalemed@cendoj.ramajudicial.gov.co, indicando el radicado completo y las partes del proceso, lo cual deberá realizarse desde el correo electrónico registrado por el o la profesional del Derecho en el SIRNA.	29/10/2020		VER AUTO
05001400300220190072100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	DENTALES UNIVERSO LIMITADA	Auto requiere Al subrogatario para que haga el retiro del Despacho comisorio. Se insta para que en el término de 30 días proceda con las gestiones pertinentes a fin de que radique el exhorto y se lleve a cabo la diligencia de secuestro	29/10/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300320030105000	Ejecutivo Singular	MULTICENTRO ALIADAS P.H.	CEMENTOS Y ARENAS S.A.	Auto corre traslado Informe secuestre. No accede a lo solicitado por la apoderada de la parte ejecutante	29/10/2020		VER AUTO
05001400300420180015400	Ejecutivo Singular	EDIFICAR INGENIERIA S.A.S	CIMIENTOS Y PERFORACIONES SAS	Auto pone en conocimiento No se accede a lo solicitado. Impone carga a la parte ejecutante de remitir la comunicación mediante la cual se informa sobre el cambio de cuenta judicial. Es de ADVERTIR que las Solicitudes de Expedición o Reproducción, y Entrega de Comunicaciones, deberán: (i) Realizarse a través del correo jcmpale04med@notificacionesrj.gov.co, cuya entrega se hará una vez aparezca en el sistema de consulta que la respectiva comunicación fue elaborada y una vez quede ejecutoriado el respectivo proveído	29/10/2020		VER AUTO
05001400300720180118800	Ejecutivo Singular	ALMACENES E INDUSTRIAS ROCA S.A.	ASFALTO Y HORMIGON S.A.	Auto corre traslado Acorde con lo establecido en el numeral 2º del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	29/10/2020		VER AUTO
05001400300920190076700	Ejecutivo Singular	IMPORTACIONES CONCAVOS Y HERRAMIENTAS S.A.	SERGIO MAURICIO HIGUITA CADAVID	Auto decreta embargo	29/10/2020		VER AUTO
05001400301120120014900	Ejecutivo Singular	ELETROFERIA S.A S	IVAN DE JESUS SANCHEZ CARDONA	Auto requiere A quien suscribe el memorial de terminación para que dicha solicitud sea remitida desde el correo electrónico registrado en el SIRNA	29/10/2020		VER AUTO
05001400301120160113900	Ejecutivo Singular	MARIA BEATRIZ MEJIA MUÑOZ	LUIS ENRIQUE LLANO TOVAR	Auto termina proceso por pago Total de la obligación y las costas. Ordena entrega de dineros. Ordena levantamiento de medidas. Ordena oficiar al secuestre. Es de ADVERTIR que las Solicitudes de Expedición o Reproducción, y Entrega de Comunicaciones, deberán: (i) Realizarse a través del correo jcmpale04med@notificacionesrj.gov.co, cuya entrega se hará una vez aparezca en el sistema de consulta que la respectiva comunicación fue elaborada y una vez quede ejecutoriado el respectivo proveído. Es de advertir que, la entrega de títulos se hará por regla general de MANERA VIRTUAL, previa solicitud por parte del usuario al correo electrónico sec02jejecmmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.	29/10/2020		VER AUTO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301120170125600	Ejecutivo Singular	GESINCO ABOGADOS E. U.	INTELIGENCIAS VIDES S.A.S	Auto pone en conocimiento Rechaza de plano la oposición respecto del cobro de gastos de curaduría fijados por la agencia de conocimiento. Teniendo en cuenta lo solicitado por el curador ad litem, el 28/10/20 se remitió al correo electrónico lo pedido. Por otro lado, se le insta para que en adelante se sirvan radicar y remitir los memoriales al correo electrónico de la Oficina de Ejecución dispuesto para tal fin, esto es, ofjcmpalemed@cendoj.ramajudicial.gov.co, indicando el radicado completo y las partes del proceso, lo cual deberá realizarse desde el correo electrónico registrado por el o la profesional del Derecho en el SIRNA.	29/10/2020		VER AUTO
05001400301320120062500	Ejecutivo Singular	LUIS ALBERTO ZAPATA IBARRA	MARIA DE LAS MERCEDES ZAPATA RUIZ	Auto pone en conocimiento Ordena oficiar a los auxiliares de la justicia reemplazado y nombrado. Es de ADVERTIR que las Solicitudes de Expedición o Reproducción, y Entrega de Comunicaciones, deberán: (i) Realizarse a través del correo jcmpale04med@notificacionesrj.gov.co, cuya entrega se hará una vez aparezca en el sistema de consulta que la respectiva comunicación fue elaborada y una vez quede ejecutoriado el respectivo proveído. No se dará trámite alguno a lo solicitado por la señora MÓNICA MARÍA ESTRADA comoquiera que la misma actúa a través de apoderado judicial	29/10/2020		VER AUTO
05001400301320130001900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COSOLUCIONES	BEATRIZ MARIA LOTERO VELASQUEZ	Auto pone en conocimiento Se incorpora constancia de radicación oficio de levantamiento de medidas. Ordena a la Oficina proceder con la entrega de dineros. Es de advertir que, la entrega de títulos se hará por regla general de MANERA VIRTUAL, previa solicitud por parte del usuario al correo electrónico sec02jejecmmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.	29/10/2020		VER AUTO
05001400301520170002600	Ejecutivo Singular	EDIFICIO BOSTON PARK 2 PROPIEDAD HORIZONTAL	ANDY RODRIGUEZ MARQUEZ	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte	29/10/2020		VER AUTO
05001400301520170084400	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL BCSC	SANTIAGO GOEZ POSADA	Auto pone en conocimiento No se accede a lo solicitado	29/10/2020		VER AUTO
05001400301520190066900	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	LUZ MARIBEL VELASQUEZ CORTES	Auto corre traslado Acorde con lo establecido en el numeral 2º del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada. No se accede a lo solicitado. Es de ADVERTIR que las Solicitudes de Expedición o Reproducción, y Entrega de Comunicaciones, deberán: (i) Realizarse a través del correo jcmpale04med@notificacionesrj.gov.co, cuya entrega se hará una vez aparezca en el sistema de consulta que la respectiva comunicación fue elaborada y una vez quede ejecutoriado el respectivo proveído	29/10/2020		VER AUTO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301620050041400	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	NUEVA VIDA LTDA	Auto pone en conocimiento Se incorpora constancia radicación oficio levantamiento medida. Ordena proceder con la entrega de dineros. Es de advertir que, la entrega de títulos se hará por regla general de MANERA VIRTUAL, previa solicitud por parte del usuario al correo electrónico sec02jejecmmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.	29/10/2020		VER AUTO
05001400301620120002700	Ejecutivo Singular	MIGUEL ANGEL BLANQUICET RODRIGUEZ	DARWIN MOLDON MIRANDA	Auto pone en conocimiento No corre traslado liq. crédito presentada	29/10/2020		VER AUTO
05001400301620120110700	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	JOSE GILDARDO SALAZAR LOPEZ	Auto pone en conocimiento Revoca y Reconoce Personería. No se accede a la terminación solicitada, no se accede a la entrega de dineros solicitada	29/10/2020		VER AUTO
05001400301620160050600	Ejecutivo Singular	MIGUEL ANGEL BLANQUICET RODRIGUEZ	BERNARDO ANTONIO RUIZ USMA	Auto pone en conocimiento No corre traslado liq. crédito presentada	29/10/2020		VER AUTO
05001400301720080118100	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA S.A	MARIO ALVARO LARA JIMENEZ	Auto que acepta renuncia poder	29/10/2020		VER AUTO
05001400301720120041600	Ejecutivo Mixto	JOAQUIN ANTONIO VELEZ ACOSTA	OSCAR JAVIER LOPEZ MONTROYA	Auto pone en conocimiento No tiene en cuenta lo allegado, se le recuerda a la parte ejecutante que lo solicitado es el avalúo comercial y el certificado catastral expedido por la oficina de Catastro Municipal. Se incorpora constancia de los telegramas enviados al secuestre. Se incorpora aceptación del cargo por parte del auxiliar de la justicia. Reconoce personería. no se tendrá en cuenta lo manifestado por el abogado JUAN CAMILO ESCOBAR OSSABA. Se asigna Cita a la Dra. DIANA PATRICIA GAVIRIA OSSA para el 05 de noviembre de 2020 a las 11:00 A.M.	29/10/2020		VER AUTO
05001400301720160025200	Ejecutivo Singular	C.M.T. ELECTRODOMESTICOS S.A.S.	JUAN DIEGO PALACIO RINCON	Auto pone en conocimiento Se accede al desarchivo. Ordena a la Oficina de Ejecución proceder con la conversión. Ordena oficiar dando respuesta al Juzgado Tercero Civil Municipal Oralidad de Itagüí, ordena remitir respuesta vía correo electrónico. Por otro lado, se le insta para que en adelante se sirvan radicar y remitir los memoriales al correo electrónico de la Oficina de Ejecución dispuesto para tal fin, esto es, ofjcmpalemed@cendoj.ramajudicial.gov.co, indicando el radicado completo y las partes del proceso, lo cual deberá realizarse desde el correo electrónico registrado por el o la profesional del Derecho en el SIRNA.	29/10/2020		VER AUTO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301720180037600	Ejecutivo Singular	PROPLAS S.A.	FIZZY GROUP S.A.S.	Auto decide oposición Se Registra nuevamente, dado que el auto se subió a los estados 077, pero el mismo no se registró. Se notifica auto ordena no continuar con la diligencia de secuestro. Compulsa copias a la fiscalía	29/10/2020		VER AUTO
05001400301820090063300	Ejecutivo Singular	BANCO AV-VILLAS S.A.	ERASMO OVIEDO CASTRO	Auto pone en conocimiento No se accede a lo solicitado. No se le da trámite allegado por el señor DAVID MESA CEBALLOS	29/10/2020		VER AUTO
05001400301820120065000	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	LUZ ADRIANA ALVAREZ RIOS	Auto reconoce personería No se da trámite a la solicitud de terminación solicitada. Por otro lado, se le insta para que en adelante se sirvan radicar y remitir los memoriales al correo electrónico de la Oficina de Ejecución dispuesto para tal fin, esto es, ofjcmpalemed@cendoj.ramajudicial.gov.co, indicando el radicado completo y las partes del proceso, lo cual deberá realizarse desde el correo electrónico registrado por el o la profesional del Derecho en el SIRNA.	29/10/2020		VER AUTO
05001400301820140166600	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	ARSENIO RAFAEL NIEBLES VASQUEZ	Auto pone en conocimiento Ordena oficiar requiriendo, oficio elaborado. Es de ADVERTIR que las Solicitudes de Expedición o Reproducción, y Entrega de Comunicaciones, deberán: (i) Realizarse a través del correo jcmpale04med@notificacionesrj.gov.co, cuya entrega se hará una vez aparezca en el sistema de consulta que la respectiva comunicación fue elaborada y una vez quede ejecutoriado el respectivo proveído	29/10/2020		VER AUTO
05001400301820190015900	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA LOPEZ ACEVEDO	HERNAN DARIO GOMEZ SCARPETTA	Auto pone en conocimiento No corre traslado liq. crédito presentada	29/10/2020		VER AUTO
05001400301920100022400	Ejecutivo Singular	MIGUEL ANGEL BLANQUICET RODRIGUEZ	GILBERTO MINDIOLA CABALLERO	Auto pone en conocimiento No corre traslado liq. crédito presentada	29/10/2020		VER AUTO
05001400301920110032400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COSOLUCIONES	MARIA EMILSE HENAO ARBOLEDA	Auto pone en conocimiento No se accede a lo solicitado. Es de advertir que, la entrega de títulos por regla general se está realizando de MANERA VIRTUAL, previa solicitud por parte del usuario al correo electrónico sec02jejecmmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.	29/10/2020		VER AUTO
05001400301920160034400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	LISETH MARIANA LONDOÑO GIL	Auto decreta embargo Y no accede a enviar oficio solicitado. Es de ADVERTIR que las Solicitudes de Expedición o Reproducción, y Entrega de Comunicaciones, deberán: (i) Realizarse a través del correo jcmpale04med@notificacionesrj.gov.co, cuya entrega se hará una vez aparezca en el sistema de consulta que la respectiva comunicación fue elaborada y una vez quede ejecutoriado el respectivo proveído.	29/10/2020		VER AUTO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301920180099300	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA S.A.	RAUL ANTONIO MARTINEZ SUAREZ	Auto pone en conocimiento Ordena oficiar a la SIJIN. Impone carga a la parte ejecutante de remitir la respectiva comunicación. Es de ADVERTIR que las Solicitudes de Expedición o Reproducción, y Entrega de Comunicaciones, deberán: (i) Realizarse a través del correo jmpale04med@notificacionesrj.gov.co, cuya entrega se hará una vez aparezca en el sistema de consulta que la respectiva comunicación fue elaborada y una vez quede ejecutoriado el respectivo proveído	29/10/2020		VER AUTO
05001400302020150024200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	JAVIER ORLANDO MURILLO	Auto pone en conocimiento Aprueba Reliquidación Costas procesales	29/10/2020		VER AUTO
05001400302020150024200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	JAVIER ORLANDO MURILLO	Auto corre traslado Liq. crédito realizada de oficio por el Despacho	29/10/2020		
05001400302020160070400	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A	GABRIELA MARIA CEDIS MUÑOZ	Auto pone en conocimiento Ordena oficiar a EPS, oficio elaborado. Es de ADVERTIR que las Solicitudes de Expedición o Reproducción, y Entrega de Comunicaciones, deberán: (i) Realizarse a través del correo jmpale04med@notificacionesrj.gov.co, cuya entrega se hará una vez aparezca en el sistema de consulta que la respectiva comunicación fue elaborada y una vez quede ejecutoriado el respectivo proveído	29/10/2020		VER AUTO
05001400302120120050700	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO	JOSE LEONARDO MAYO GUARIN	Auto pone en conocimiento Se entiende revocado poder. Reconoce personería. No se accede a la terminación solicitada ni a la entrega de dineros	29/10/2020		VER AUTO
05001400302120140084800	Ejecutivo Mixto	CREDITOS ORBE S.A.	FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ RENGIFO	Auto pone en conocimiento Incorpora historial actualizado. Se insta a la parte ejecutante para que dé estricto cumplimiento a lo requerido. Se otorga 30 días más para cumplir con la carga impuesta	29/10/2020		VER AUTO
05001400302220160017500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	DAYRON ECHAVARRIA CARVAJAL	Auto corre traslado Acorde con lo establecido en el numeral 2° del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	29/10/2020		VER AUTO
05001400302320140074500	Ejecutivo Singular	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA	JULIANA VELEZ	Auto pone en conocimiento Se incorpora respuesta del cajero pagador Colpensiones informando levantamiento de medidas. Ordena entrega de dineros. Es de advertir que, la entrega de títulos se hará por regla general de MANERA VIRTUAL, previa solicitud por parte del usuario al correo electrónico sec02jejecmmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. No se remite correo alguno al Banco Agrario para el desembolso o entrega de los dineros	29/10/2020		VER AUTO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420160111400	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	GUILLERMO DE JESUS GIRALDO GIRALDO	Auto pone en conocimiento No corre traslado liq. crédito presentada. Se pone en conocimiento correo electrónico de la apoderada de la parte ejecutante. No se acepta cesión de crédito	29/10/2020		VER AUTO
05001400302420170013300	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE BOGOTA S.A.	MARTA CECILIA CORREA PEREZ	Auto pone en conocimiento Se incorpora solicitud de correo electrónico sin que el mismo contenga solicitud alguna. Se remite al ejecutado lo por el solicitado, y se le hace precisión al respecto	29/10/2020		VER AUTO
05001400302420170013300	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE BOGOTA S.A.	MARTA CECILIA CORREA PEREZ	Auto requiere A la parte ejecutante para que en el término de 30 días allegue historial actualizado del vehículo e indique el lugar de circulación o paradero del rodante, para lo cual se concede el término de 30 días	29/10/2020		
05001400302520140085800	Ejecutivo Singular	ANGELA MARIA CARDONA JARAMILLO	DARIO ALBERTO SANCHEZ PULGARIN	Auto pone en conocimiento No se accede a lo solicitado, comoquiera que el exhorto solicitado está elaborado. Es de ADVERTIR que las Solicitudes de Expedición o Reproducción, y Entrega de Comunicaciones, deberán: (i) Realizarse a través del correo jcmpale04med@notificacionesrj.gov.co, cuya entrega se hará una vez aparezca en el sistema de consulta que la respectiva comunicación fue elaborada y una vez quede ejecutoriado el respectivo proveído	29/10/2020		VER AUTO
05001400302520150042400	Ejecutivo Singular	ACRECER S.A	OLEOQUIMICA LTDA	Auto pone en conocimiento Ordena expedir nuevamente comisorio. Es de ADVERTIR que las Solicitudes de Expedición o Reproducción, y Entrega de Comunicaciones, deberán: (i) Realizarse a través del correo jcmpale04med@notificacionesrj.gov.co, cuya entrega se hará una vez aparezca en el sistema de consulta que la respectiva comunicación fue elaborada y una vez quede ejecutoriado el respectivo proveído	29/10/2020		VER AUTO
05001400302620140045200	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA S.A	BLADIMIR ALONSO RODRIGUEZ CASAS	Auto que acepta renuncia poder	29/10/2020		VER AUTO
05001400302620190017800	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	GABRIL JAIME CARVAJAL CASTAÑO	Auto resuelve renuncia poder No acepta renuncia poder	29/10/2020		VER AUTO
05001400302720110038100	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	GLORIA EMILCEN RAMIREZ SUAREZ	Auto pone en conocimiento No se accede a lo solicitado	29/10/2020		VER AUTO
05001400302720150026600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	JOSE ORLANDO GIRALDO GOMEZ	Auto pone en conocimiento No se accede a lo solicitado. Es de advertir que, la entrega de títulos se hará por regla general de MANERA VIRTUAL, previa solicitud por parte del usuario al correo electrónico sec02jejemmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.	29/10/2020		VER AUTO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302720160075100	Ejecutivo Singular	JUAN DIEGO LOPEZ RENDON	WILSON YAMIT CASTAÑO GUTIERREZ	Auto corre traslado Acorde con lo establecido en el numeral 2° del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	29/10/2020		VER AUTO
05001400302720160105200	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	LUIS CESAR DAVID JARAMILLO	Auto decreta secuestro Es de ADVERTIR que las Solicitudes de Expedición o Reproducción, y Entrega de Comunicaciones, deberán: (i) Realizarse a través del correo jcmpale04med@notificacionesrj.gov.co, cuya entrega se hará una vez aparezca en el sistema de consulta que la respectiva comunicación fue elaborada y una vez quede ejecutoriado el respectivo proveído	29/10/2020		VER AUTO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/10/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO (A)